



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDENES DE COMPRA POR CONVENIO MARCO "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EDEN, VALLENAR".

DECRETO EXENTO N° 4367 /

VALLENAR, 04 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 103 de fecha 30 de Septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba prórroga convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR para el proyecto "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido el en D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Ordenes de Compra Convenio Marco "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
METALURGICA SILCOSIL LTDA.	79.909.150-K	74.113.-	2322-651-CM15
		472.790.-	2322-652-CM15
		232.136.-	23225-653-CM15
		826.317.-	2322-654-CM15
		25.272.-	2322-659-CM15
		1.729.303.-	2322-672-CM15
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	76.837.310-8.-	449.782.-	2322-658-CM15
COMERIAL HAGELIN LTDA.	76.102.918-5.-	281.887.-	2322-651-CM15

- 2.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: 114-05-01-359-000-000 "REP. JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-